



# ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

## Asamblea General

**A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**A la comunidad académica de las instituciones de educación superior**  
**A la opinión pública**

Los titulares y representantes de las instituciones que integran la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), manifestamos nuestra preocupación por el deterioro sistemático del presupuesto destinado a la educación superior, en un momento histórico en que deben llevarse a cabo cambios fundamentales para atender los rezagos provocados por la pandemia y atender a un número creciente de estudiantes en el marco de la obligatoriedad y la gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación Superior.

Actualmente, las instituciones públicas de educación superior resienten los efectos acumulados durante muchos años de insuficiencia presupuestal, como consecuencia de la falta de una política de financiamiento congruente con el crecimiento del Sistema Nacional de Educación Superior. En el periodo 2015 - 2022, la matrícula se incrementó en 19.9%, frente a un decrecimiento del 13.5% del subsidio ordinario federal en términos reales; ello tuvo como consecuencia una caída de 24% en la inversión por alumno.

El crecimiento de la matrícula en instituciones públicas fue de poco más de 500 mil estudiantes en este periodo, lo que implicó un incremento de la planta académica y administrativa, además de la infraestructura y el equipamiento debido a la expansión territorial de los servicios. Una alta proporción de esta plantilla aún no ha sido reconocida en los subsidios y para el caso de las universidades públicas estatales, no se incluyen en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos necesarios para atender la política salarial establecida por la SEP-SHCP, lo cual causa muchas presiones financieras y laborales.

Adicionalmente, el incremento de la inflación ha contribuido al déficit presupuestal, ya que el deflactor del PIB que se utiliza cada año para actualizar el presupuesto ha resultado significativamente menor al valor real observado al final de cada año fiscal. Si consideramos el monto de los recursos destinados a educación superior en 2015, se puede estimar que por esta causa se ha acumulado una reducción a precios constantes de 35,000 millones de pesos.

Además, las becas de educación superior se han convertido en un instrumento eficaz para prevenir el abandono escolar, agudizado por efectos de la pandemia, y mejorar el desempeño académico de los estudiantes que pertenecen a familias con ingresos en el rango de los primeros cuatro deciles. Lamentamos profundamente que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, exista una reducción para becas de educación superior por 1,789.8 millones de pesos.

Ante la reducción del presupuesto ordinario, los fondos extraordinarios se volvieron indispensables, ya que permitieron reformar los sistemas de pensiones en diversas universidades públicas estatales, impulsar proyectos para la mejora de la calidad, la ampliación y diversificación de la oferta educativa, la actualización del personal académico, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo de las instituciones. Sin embargo, estos fondos se han reducido paulatinamente, pasando de 9,640 millones de pesos en 2015 a 888.3 millones en 2022.

Por lo anterior, con toda atención nos dirigimos a las y los integrantes de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados para reiterar nuestra solicitud de ampliación presupuestal, misma que fue entregada oportunamente a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de que nuestras casas de estudio cuenten con los recursos indispensables para cumplir cabalmente con la misión que la sociedad nos ha encomendado.

Refrendamos nuestro compromiso con la excelencia educativa, con el manejo ético de los recursos, con la transparencia y la rendición de cuentas.

Atentamente

Integrantes de la Asamblea General de la ANUIES

San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de noviembre de 2022.